



02 de diciembre de 2019

Orden de Compra No. 217/2019

Señores

FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

NIT: 0614-090583-004-2

Blv. Y Urb. Santa Elena, Edif. FUSADES,

Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Atención: José Ángel Quirós.

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 217/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 238/2019, denominado "Suscripción al Sistema de Información Económica y Legal (SIEL), para el año 2020". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	Una Suscripción al Sistema Económico de Información Económica y Legal (SIEL) de FUSADES para el año 2020, la cual consiste en el suministro de publicaciones en forma impresa y electrónica de acuerdo al siguiente detalle: a) 24 boletines legales, a entregarse 2 en forma mensual, impresos y vía electrónica; b) 24 encuestas de percepción de los consumidores, a entregarse 2 en forma mensual, vía correo electrónico; c) 8 informes trimestrales de coyuntura con encuesta dinámica empresarial a entregarse dos por trimestre, impresa y vídeo en página web; d) 2 informes titulados "¿Cómo está nuestra economía?", impreso a ser entregados en dos semestres; e) 8 invitaciones para participar en las presentaciones de los informes trimestrales de coyuntura u otros eventos, a realizarse dos en forma trimestral; y f) 24 informes titulados "Monitoreo Mensual de la Actividad Económica", a entregarse dos en forma mensual, vía correo electrónico. Para la suscripción deberá cumplirse con cada uno de los Términos de Referencia, así como lo detallado en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El proveedor deberá entregar la documentación que acredita al Banco la suscripción en un máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación y únicamente en caso de encontrarse algún error en la documentación, el proveedor dispondrá de máximo 3 días hábiles para subsanaciones correspondientes.	US\$708.57
TOTAL ADJUDICADO: SETECIENTOS OCHO 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$708.57

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega de acreditación:

El proveedor deberá la documentación que acredita al BCR, el uso de la suscripción en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de comunicarse con la Licenciada Mirian Estela Duarte Serrano y/o la Licenciada Olivia Isabel Flores Velásquez, ambos miembros del Departamento de comunicaciones de éste Banco Central, al teléfono 2281-8515, ambos en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8109

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.



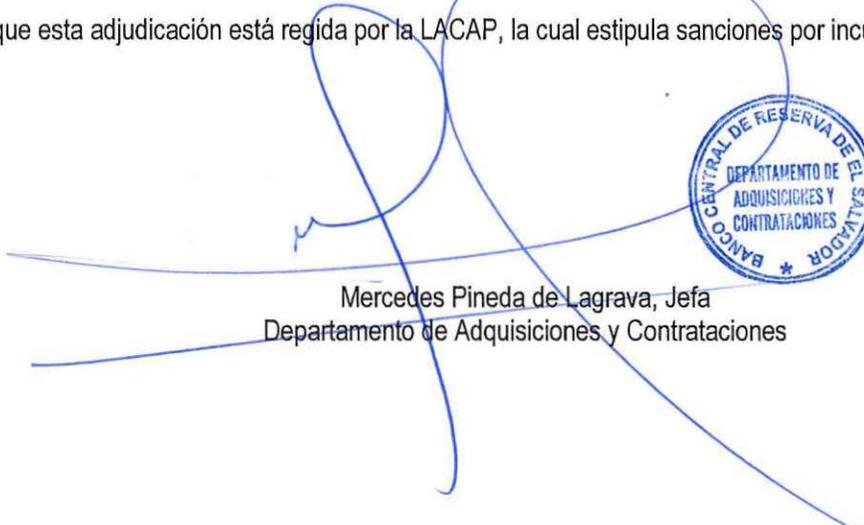
GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá a partir de enero de 2020, después de haber recibido la acreditación a entera satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, Original de Actas de Recepción correspondientes, firmadas y selladas por el o los Administradores antes mencionados en señal de estar conforme con lo suministrado, así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal, emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Comunicaciones; todo lo anterior, a efecto de realizar los pagos por medio electrónico, los cuales se harán efectivos en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad, para lo cual se emitirá en respectivo Quedan

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,


Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8109

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.